



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-798-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION FOCOS Y ATRIL PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO"

VALLENAR, 23 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº 4429

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1755 de fecha 21 de diciembre del 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "ADQUISICION FOCOS Y ATRIL PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION FOCOS Y ATRIL PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION FOCOS Y ATRIL PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9	2322-798-SE16	\$ 270.504.-

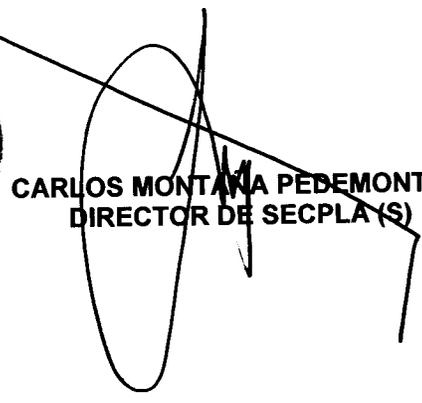
- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-377-002-000 "El arte es mi oficio" Administración Fondos de Tercero.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-